

Morelia, Michoacán, 24 de mayo de 2023

Circular 8/2023

**A los servidores públicos del Poder Judicial del Estado,
usuarios, operadores jurídicos y público en general**

El Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo actual, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 67, segundo párrafo, de la Constitución Política local, 84, 90, fracciones I, III y IV, y 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y a fin de dar cumplimiento a la cláusula quinta del convenio suscrito con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial dentro de los juicios colectivos de trabajo números EH/19/2022 y EH/36/2022, del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, determinó declarar como **día inhábil el miércoles 1 de noviembre del año en curso.**

Lo que informo para los efectos a que haya lugar.

Atentamente



Lic. Soledad Alejandra Ornelas Farfán

Secretaria Ejecutiva del Consejo

del Poder Judicial del Estado

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA EJECUTIVA